

Expte. 57140

LA PLATA, 8 de agosto de 2014

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11138

ARTICULO 1°.- Crease en el Partido de La Plata la “ Canasta Vegano-Vegetariana”.

ARTICULO 2°.- Dicha canasta es un acuerdo de precios entre la Municipalidad y Comercios que voluntariamente adhieran al mismo.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo arbitrara los medios necesarios para la elaboración de los convenios necesarios.

ARTICULO 5°: De forma.